

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SELLAPLASTIC S.A.

Señores accionistas, a continuación, me permito presentar a ustedes el presente informe en mi calidad de comisario de la empresa.

He revisado el balance general de **SELLAPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar un criterio sobre estos estados financieros.

Mi revisión fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y se efectuó en base a pruebas y evidencias que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, abarcó además la evaluación de los principios contables utilizados.

En mi revisión he dado cumplimiento a las normas legales vigentes, llegando a establecer lo siguiente:

- a) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de compañías, y de la revisión se desprende que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SELLAPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- b) La estructura de control interno de la **SELLAPLASTIC S.A.** es adecuada.
- c) La Institución ha cumplido oportunamente lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y lo dispuesto en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Asamblea General de Accionistas de la empresa **SELLAPLASTIC S.A**



Ing. Luis Merino
COMISARIO